

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.738)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Maggi, Riera, Gandolla, Bermúdez C., Pasqualis, González, Ielpi, Bereciartúa, Cañedo, Montrasi y Zamarini, mediante el cual designa con el nombre de Dr. José Chapo a la calle Messina.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: "Visto: Que hace doce años que falleció el Dr. José Chapo, ilustre y humanista médico por sus bondades como profesional y hombre de bien y Considerando: Que en el año 1943 aparece en nuestra ciudad, en la zona de Saladillo un joven correntino con el propósito de estudiar medicina, nacido el 23 de junio de 1921 en Bella Vista, Corrientes; cursó sus estudios primarios en dicho lugar y luego se traslada a la ciudad de Corrientes en donde cursa la escuela secundaria, recibiéndose de bachiller y maestro. Establecido en Rosario, cursa estudios en la Facultad de Medicina y se recibe de Médico Cirujano en 1950. Instala su primer consultorio en calle Messina al 5.200 allí se dedica a la Clínica General, destacándose por su obra de bien en favor de los humildes, especialmente en el Bajo Saladillo. Hombre culto y respetuoso, contrajo matrimonio con María Luisa Martínez y fruto de esa unión nacen tres hijos. Para él no existían horarios de consulta, pues su consultorio estaba siempre abierto a cualquier hora, siendo muy solidario con sus pacientes, muchos de los cuales eran atendidos sin pagar la consulta, regalándole además los medicamentos, y visitándolos en días de lluvia en la zona del Bajo, montado a caballo. Años después compró un Jeep con el cual atendía su numerosa clientela. El Dr. José Chapo fue médico y llegó a ejercer la Dirección de la Mutual de Trabajadores de la Carne en esos tiempos ubicada en calle H. de la Quintana 161, y luego en el edificio propio que se encuentra hoy en Av. Arijón 145. Luego de soportar una penosa enfermedad, seguía atendiendo pacientes cuando le era posible. Falleció el 19 de Mayo de 1986. Hoy los habitantes del barrio y de gran parte de la zona sur de la ciudad, recuerdan con cariño a este distinguido y honrado ciudadano".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el

siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Articulo 1°.- Desígnase con el nombre de Dr. José Chapo a la calle que actualmente lleva el nombre de Venecia en el barrio Saladillo de nuestra ciudad.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa como referencia histórica en la intersección de la actual calle Venecia con la Av. Lituania y en fecha a convenir.-

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos publíquese y agréguese al D.M. **Sala de Sesiones,** 11 de marzo de 1999.-